

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.538/2014

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de agosto de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 486/2014

Teniendo previsto disfrutar de un periodo de vacaciones desde el 7 al 13 de agosto de 2014, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 7 al 13 de agosto de 2014, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, 5 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.